Valledupar, 4 de noviembre del 2021.

Doctora:
ALEJANDRA BOTERO BARCO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Calle 26 No. 13 -19 Edificio DNP, Bogotá D.C.

ASUNTO: Presentación del proyecto "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**" Identificando con **BPIN: 2021002200129**

Cordial Saludo Dra. Alejandra,

Comedidamente me permito presentar el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**" Identificando con **BPIN: 2021002200129** el cual ha sido formulado en concordancia con el plan de desarrollo "**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**", en el programa: "**Infraestructura red vial regional**".

Nombre del Pacto Territorial: Cesar – La Guajira
Fecha de suscripción: 14 de enero de 2021
Fecha de finalización: 14 de enero de 2026
Ejes estratégicos relacionados con el Contrato Plan/Pacto Territorial:
(ii) Infraestructura y progreso
Acta de Consejo Directivo No. donde se prioriza el proyecto: Acta Nº1 del 18 de febrero de 2021 - Acta Nº2 del 28 de julio de 2021 (ajustaron modificaciones PEI)
Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, ZONA SUR, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Valor total de proyecto: $ 302.328.265.057,86
Valor de la obra: $ 289.792.162.588,76
Valor Interventoría: $ 12.536.102.469,10

Entidad Aportante	Valor	Fuente de Financiación	Vigencia
Nación – Pacto Cesar - Guajira	$ 189.804.477.413,43	PGN	2021-2024
Departamento del Cesar	$ 112.523.787.644,43	SGR – Asignaciones directas[1]	2021 - 2024
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**$ 302.328.265.057,86**		

[1] Esta renta otorgada en garantía en operación de crédito publico tramitada por la entidad territorial para su disposición como fuente de cofinanciación.

Entidad Pública propuesta para ser ejecutora: Departamento del Cesar
Entidad Pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría: Departamento del Cesar
Tiempo estimado de ejecución física: 18 meses
Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 26 meses (6 meses etapa precontractual, 18 meses ejecución física, 2 meses liquidación)
Sector de inversión: Transporte
Indicar si el proyecto hace parte de una fase: NO

Justificación de la necesidad del proyecto.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre en 6 tramos viales, en el departamento del Cesar. Vías terciarias y secundarias con superficie de rodadura en afirmado la cual presentan deterioro de la superficie de rodadura, sin prestar atención a puntos críticos, al igual otras situaciones que aportan al deterioro de esta, como tratamientos anteriores realizados con deficiencia.

El tiempo de desplazamiento de la totalidad de kilómetros a mejorar, es de 6 horas y media en promedio, para un recorrido de 127,74 km de vías en mal estado ya que el tránsito por estas actualmente es limitado pues se presentan tramos en malas condiciones, que impiden el tránsito a velocidad constante de los vehículos, y donde la sección de la vía es demasiada angosta y de poca visibilidad lo que obliga a una movilidad con velocidades bajas.

El proyecto beneficiara a 329.245 habitantes de la zona rural del departamento del Cesar, a 8 municipios específicamente de la zona sur, conectando zonas rurales dispersas con centros poblados, cabeceras municipales y vías nacionales, lo que impactara enormemente en la economía de las poblaciones al mejorar la comercialización de los productos que estas cosechan, considerando también que se impactara positivamente en la calidad de vida de cada uno de los habitantes, al facilitar el acceso a la educación, salud, entre otros.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN POR TRAMOS

No.	Municipio	Tramo	Longitud (Kms)	Ejecución Física (Meses)	Ejecución Financiera (Meses)	Tipo De Intervención
1	Aguachica	La Ye - Santa Lucia - Barranca Lebrija	19,34	**15**	**23**	Construcción de pavimento flexible, obras hidráulicas y señalización vial
2	Aguachica	Aguachica - Buturama - Y Loma de Corredor - Y Puerto Mosquito	31,26	**18**	**26**	
3	Pailitas	Pailítas – La Esperanza	8,17	**12**	**20**	

4	San Martin - Rio de Oro	Morrison – Cuatro Bocas - Pita Limón	23,036	**18**	**26**	
5	Tamalameque - Pelaya	Tamalameque - Brisas - Mundo al Reves - Pueblo Nuevo - La Y - Costilla - Pelaya	26,39	**18**	**26**	
6	La Gloria	La Mata - La Gloria	19,55	**12**	**20**	Rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, obras hidráulicas y señalización vial
TOTAL KILOMETROS POR EJECUTAR			**127,74**	**18**	**26**	

FINANCIACIÓN POR TRAMO

No.	Municipio	Tramo	VALOR TOTAL	VALOR PGN	VALOR CESAR
1	Aguachica	La Ye - Santa Lucia - Barranca Lebrija	$ 44.461.883.513,57	$ 2.638.000.000,00	$ 41.823.883.513,57
2	Aguachica	Aguachica - Buturama - Y Loma de Corredor - Y Puerto Mosquito	$ 92.355.124.325,07	$ 48.855.000.000,00	$ 43.500.124.325,07
3	Pailitas	Pailítas – La Esperanza	$ 15.805.573.470,72	$ 14.212.000.000,00	$ 1.593.573.470,72
4	San Martin - Rio de Oro	Morrison – Cuatro Bocas - Pita Limon	$ 49.213.706.045,29	$ 37.241.000.000,00	$ 11.972.706.045,29
5	Tamalameque - Pelaya	Tamalameque - Brisas - Mundo al Reves - Pueblo Nuevo - La Y - Costilla - Pelaya	$ 47.678.500.289,78	$ 34.045.000.000,00	$ 13.633.500.289,78
6	La Gloria	LA MATA - LA GLORIA	$ 52.813.477.413,43	$ 52.813.477.413,43	$ 0,00
			$ 302.328.265.057,86	$ 189.804.477.413,43	$ 112.523.787.644,43

La ejecución del proyecto se realizará en dos grupos de 3 tramos cada uno, de la siguiente manera; Grupo 1 (tramos viales No. 1,2 y 4) y Grupo 2 (Tramos viales No. 3,5 y 6).

El proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) y Secretaria de Infraestructura Departamental, quienes emiten la viabilidad.

Respetuosamente,



ANDRÉS FELIPE MEZA ARAÚJO
Gobernador del Departamento del Cesar (E)

Proyectó:	Juan Carlos Cataño Baute - Profesional Universitario, Contratista	
Aprobó:	Violeta Patricia Ortiz Benavides – Jefe Oficina Asesora de Planeación.	
Aprobó:	Esther Mendoza Peinado – Secretaria de Infraestructura	
Revisó:	Sergio José Barranco Núñez – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaran que el documento revisado y aprobado se encuentra ajustado a las disposiciones legales, por lo cual bajo mi responsabilidad lo presento para firma.		